

Metepec, Estado de México a 28 de febrero de 2017

## CONVOCATORIA

El Sistema de Radio y Televisión Mexiquense y la sección Sindical del SUTEYM invitan a todo el personal de base, honorarios asimilados al salario y por servicios profesionales a participar por la plaza sindicalizada vacante de: OPERADORA U OPERADOR DE CABINA DE TRANSMISIÓN (PARA LABORAR EN LA ESTACIÓN DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO).

Lo anterior en cumplimiento en el apartado nonagésimo tercero del Convenio de Sueldos y Prestaciones Colaterales y de Ley que celebra la Sección Sindical del SUTEYM y el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.

### PERFIL DE PUESTO

<b>Puesto:</b> Operadora u Operador de Cabina de Transmisión	<b>Número de vacantes:</b> 1	<b>Nivel y Rango:</b> 10/2	<b>Sueldo neto mensual:</b> 8,410.12
<b>Dirección:</b> Técnica		<b>Departamento:</b> Transmisión de Televisión	<b>Lugar de Trabajo:</b> Repetidora Jocotitlán, Edo. de México
<b>Nivel mínimo de estudios:</b> Carrera Técnica		<b>Experiencia:</b> 1 año	<b>Horario Laboral:</b> Trabajan 7 días y descansan 7 días, (sábados y domingos y/o días festivos), rolar turnos y disponibilidad para viajar.
<b>Documentación:</b> Currículo vitae, comprobante de estudios y constancia que acredite experiencia.			
<b>Funciones principales:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Operar adecuadamente los equipos de reproducción, grabación y recepción con el propósito de garantizar las transmisiones y enrutamiento de señales de manera correcta.</li> <li>➤ Atender los requerimientos de supervisión y corrección del equipo electrónico de transmisión, recepción y reproducción que le sean solicitados.</li> <li>➤ Realizar procedimientos de encendido y apagado del equipo de transmisión antes y después de los horarios de Transmisión.</li> <li>➤ Realizar reportes detallados de lo acontecido durante la jornada de trabajo registrándolo en bitácora.</li> <li>➤ En caso de falla o situación que ponga en riesgo la transmisión deberá dar aviso oportunamente al área competente, brindando un reporte detallado y preciso del evento.</li> <li>➤ Realizar monitoreo permanente durante las horas de transmisión para garantizar que los parámetros de transmisión se encuentren dentro de las normas establecidas.</li> <li>➤ Apoyo y supervisión en la Instalación y operación del equipo necesario para realizar recepciones y transmisiones especiales.</li> <li>➤ Realizar la toma de lecturas y verificación de los parámetros de operación del equipo de transmisión conforme a los manuales de operación.</li> </ul>			
<b>Habilidades profesionales:</b> Adaptación al cambio, capacidad de aprendizaje, compromiso con el sistema, creatividad, ética profesional, responsabilidad, calidad del trabajo, disponibilidad de tiempo, iniciativa, trabajo bajo presión, confidencialidad, proactividad.			
<b>Exámenes y pruebas:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Teórico y psicométrico</li> </ul>			
<b>Temario de exámenes:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Teoría y operación de equipo de transmisión de televisión</li> <li>➤ Teoría y operación de equipo de transmisión satelital</li> </ul>			

SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE

<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Señal de televisión ATSC</li><li>➤ Teoría de audio y video análogo y digital</li><li>➤ Normas de transmisión de radio y televisión</li><li>➤ Instrumentación de radio y televisión</li></ul>
<b>Beneficios</b> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Prestaciones superiores a la ley y las derivadas del convenio sindical.</li><li>➤ Seguridad social</li><li>➤ Crecimiento laboral</li><li>➤ Seguridad laboral</li></ul>
<b>Fecha de examen teórico:</b> 06 de marzo a las 10:00 horas en la Sala de Juntas de Administración y Finanzas.

**BASES**

1. Podrá participar el personal que reúna los requisitos de escolaridad y experiencia previstos en el perfil de puesto de la presente convocatoria.
2. No existirá discriminación por razón de género, edad, discapacidad, condiciones de salud, religión, estado civil, origen étnico, condición social, preferencia sexual o ideología política.
3. Se prohíbe cualquier solicitud de certificados médicos de no embarazo y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) para dicho concurso.
4. El registro del personal a participar se podrá realizar a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria hasta las 19:00 horas del 03 de marzo del año en curso en el Departamento de Administración de Personal; presentando la documentación que acredite lo requerido en la convocatoria.
5. Se aplicará al personal que participará en la convocatoria un examen teórico, el cual será realizado y calificado por personal especialista en el área a evaluar, mismo que estará estructurado en variables cuantificables de acuerdo a la convocatoria; las cuales permitirán obtener resultados comparables entre los y las participantes, considerando a quienes obtengan la calificación más alta sobre 6.0 como mínimo aprobatorio para ambos exámenes.
6. Las personas que aprueben el examen teórico, continuarán en la evaluación psicométrica y entrevista, la cual consistirá en la verificación de información del currículum vitae y perfil de puesto.
7. La resolución final se basará en la sumatoria total de las variables de cada filtro de selección, quedando seleccionado el personal que obtenga mayor puntaje.
8. Los resultados serán inapelables y se darán a conocer el 07 de marzo del año en curso, a través del pizarrón de información del Departamento de Administración de Personal.

Nota: Cualquier cambio será publicado en el pizarrón de información del Departamento de Administración de Personal y lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección de Administración y Finanzas y la Sección Sindical.

**ATENTAMENTE**



**LIC. ZAHIRA VIANEY MERCADO MARTÍNEZ**  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



**SERGIO CARMONA DEGOLLADO**  
SECRETARIO GENERAL SECCIONAL  
DEL SUTEYM

**SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE**